

## DESCRIPCION DEL CARGO

### 1. Identificación del Cargo

PROF. DE APOYO JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE PROVECHAMIENTO Y USO

#### Depende de:

JEFE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO Y USO

### 2. Objetivos del Cargo

Ejecutar las labores de monitoreo de la deforestación y desmontes ilegales; monitoreo de focos de calor y áreas quemadas; sistematización, actualización, depuración y resguardo de las coberturas espaciales de la base de datos de la ABT, administración y funcionalidad de la plataforma de información geoespacial de la ABT y emisión de certificaciones de uso de suelo y capacidad de uso mayor de la tierra, para garantizar la interoperabilidad de la información espacial y el gobierno electrónico en el ejercicio de las funciones y competencias de la ABT.

### 3. Funciones Específicas

El Profesional contratado deberá cumplir con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- a) Generar, actualizar, consolidar y/o depurar de manera periódica, eficiente y oportuna, y en función a procesos estandarizados y normalizados, la información geográfica y los metadatos de las coberturas vectoriales y raster incluidas en los grupos temáticos de la base de datos geoespacial de la ABT: Fiscalización y Control; Derechos de Aprovechamiento y Uso; Monitoreo de Bosques y Tierra; Gestión Integral de Bosques y Tierras; Procesos Administrativos Sancionadores, Coberturas Externas e Imágenes Satelitales de la Geodatabase de la ABT y otros por definir.
- b) Emitir de manera oportuna certificaciones de uso de suelo y capacidad de uso mayor de la tierra de acuerdo a requerimiento institucional.
- c) Capacitar a los funcionarios públicos de las distintas unidades de la ABT en el manejo, de sistemas de información geográfica y teledetección, con orientación a las labores que se realizan en la institución.
- d) Informar periódicamente (mensual, semestral y anual) respecto al avance en el cumplimiento de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual de la unidad designadas a su cargo.

e) En coordinación con el equipo de la UMIG Nacional elaborar memorias técnicas publicables de deforestación, áreas quemadas y otros por definir.

f) Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades ejecutivas de la ABT.

#### **4. Requisitos del Cargo**

##### **4.1 Perfil Profesional:**

Formación académica en: Título en provisión nacional en Ing. Forestal, Ing. Sistemas, o ramas afines.

##### **Experiencia General:**

- ✓ Mínima de 3 años demostrable en el ejercicio laboral.
- ✓ Conocimientos de los diferentes Instrumentos de Gestión Forestal.
- ✓ Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- ✓ Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.
- ✓ Facilidad de redacción de documentos técnicos.

##### **Experiencia Específica:**

- ✓ Mínima de 1 año preferentemente en instituciones relacionadas con manejo y conservación de recursos de Bosque y Tierra.
- ✓ Conocimiento en SIG y Teledetección
- ✓ Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.

#### **5. Lugar de Trabajo**

Tendrá como lugar de trabajo en el Departamento de Santa Cruz, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

#### **6. Informes de Actividades**

El profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales y deberán ser aprobadas por el Jefe Nacional de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.